

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ACTA APERTURA BUZÓN DE SUGERENCIAS	CÓDIGO: ATACI-F-01
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 12/09/2024
		PÁGINA: 1 de 3

ACTA No. 0XX De XXXX

CIUDAD:

FECHA: (aaaa/mm/dd)

LUGAR: Nombre de la entidad en donde está ubicado el buzón.

DIRECCIÓN: Ubicación de la entidad en donde está ubicado el buzón.

TELÉFONO: De la entidad en donde está ubicado el buzón.

ASISTENTES:

Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo	Entidad/Dependencia
Nombres y Apellidos completos			

OBJETIVO: Revisar las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias (PQRSD) entregadas por la ciudadanía a través de los buzones de sugerencias en las Unidades Administrativas, filiales y sede central de la Gobernación de Nariño para proceder con su trámite, dando una oportuna respuesta en los términos establecidos en la normatividad vigente.

DESARROLLO APERTURA ACTA:

Gobernación de Nariño
Dirección: Calle 19 # 23 -78
Pasto - Nariño - Colombia

Código Postal 520003 | 123
contactenos@narino.gov.co
www.narino.gov.co



 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ACTA APERTURA BUZÓN DE SUGERENCIAS	CÓDIGO: ATACI-F-01
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 12/09/2024
		PÁGINA: 2 de 3

Siendo las 00:00 horas del día de mes de año, se procede con la apertura del buzón de sugerencias, para hacer el registro de las PQRSD recibidas por este medio en el transcurso de la semana comprendida entre el día de mes al día de mes de año, en presencia de los testigos que suscribirán la presente Acta.

Se verifica el contenido del buzón y se procede a clasificar, contar, foliar y registrar las PQRSD depositadas en el mismo, incluyendo las que tengan datos completos e incompletos.

Registro			
Tipo de Solicitud	Total	Completas	Sin datos
Peticiones			
Quejas			
Reclamos			
Sugerencias			
Denuncias			
Total			

Una vez identificadas las PQRSD que tienen datos completos o por lo menos la información necesaria para dar respuesta al ciudadano, se registran en esta acta y se envían digitalizadas el mismo día al correo electrónico correspondencia@narino.gov.co de la Unidad de Correspondencia de Gestión Documental ubicada en la sede central, para ser radicadas y distribuidas a la(s) dependencia(s) competente(s) de su respuesta en relación a su naturaleza.

Con la información recolectada en el buzón, se procede de la siguiente manera:

1. Esta Acta de apertura de buzón se archivará en la Subserie Documental Actas de Apertura de Buzón de Sugerencias, una vez se termine la vigencia se hará transferencia de la subserie documental al Archivo Central de la entidad.
2. Después de haber enviado por correo electrónico las PQRSD a Gestión Documental, también se envía a esta dependencia en físico. Así mismo, la Unidad de Correspondencia hace la recepción, radicación y registro de la respuesta dada por parte del área competente, y la remiten al ciudadano. Una vez finalice el trámite de la PQRSD, se archiva en Gestión Documental la solicitud con su respuesta en el expediente respectivo.

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ACTA APERTURA BUZÓN DE SUGERENCIAS	CÓDIGO: ATACI-F-01
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 12/09/2024
		PÁGINA: 3 de 3

3. Las # denuncias recibidas a través de los buzones de sugerencias, se remiten físicamente a Gestión Documental para su radicación y distribución a Gestión de Apoyo Jurídico quien será responsable del procedimiento de este tipo de solicitud.

Se firma en la ciudad de Pasto, a los 00:00 horas del día de mes de año, el listado de asistencia hace parte integral de la presente acta.

Firma

Responsable Apertura del Buzón

Cargo:

CC.

Firma

Control Interno

Cargo:

CC.

Firma

Testigo

Cargo:

CC.

Firma

Testigo

Cargo:

CC.

Firma

Testigo

Cargo:

CC.